

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN N° 97 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD II DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ.

Con fecha 24 de marzo de 2011, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN la carta de referencia ATA-MIE-005958, (n° de registro de entrada por vía telemática 40810), con la propuesta presentada por el titular de la central nuclear de Almaraz de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento PME-2-10/05 Rev. 1, para la Unidad II.

Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 7 de junio de 2010 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta de cambio de especificaciones técnicas PME-2-10/05 Rev 1 "Sistema de Ventilación del Edificio de Contención", tiene por objeto asegurar que las válvulas de 48 pulgadas del sistema de ventilación de la contención se encuentran cerradas en los modos de operación 1 a 4, para asegurar el aislamiento de la contención en esas condiciones. Esta PME sustituye y anula a la propuesta PME-2-10/05 Rev. 0 enviada por el titular el 19 de Noviembre de 2010 y es resultado de la incorporación de los comentarios del CSN a la Rev. 0.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 13 de julio de 2011, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta de revisión PME-2-10/05 Rev1, una vez aprobada, constituirá la revisión n° 97 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la Unidad II de la central nuclear de Almaraz.

Madrid, 14 de julio de 2011

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID